

AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA SEGÚN CONVENIO DE PROTECCION SOCIAL DE FECHA 28.12.09 Y APRUEBA RESPECTIVAS BASES ADMINISTRATIVAS.

RESOLUCION EXENTA N° 197 /

HANGA ROA, **23 NOV. 2010**

VISTOS :

Las facultades que me confiere el artículo 4°, letra i), de la ley N° 19.175 de 1992, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; y lo dispuesto en la ley N° 19.886 sobre Compras Públicas

CONSIDERANDO :

- a) La disponibilidad económica proveniente del Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social del Ministerio de Planificación SERPLAC Va. Región.
- b) La modificación presupuestaria aprobada por la SERPLAC Va. Región, a través de Resolución Exenta N° 618 de fecha 29.09.10 que permite la redistribución de recursos al Programa de Actividades de Apoyo al Cumplimiento de Condiciones de Calidad de Vida
- c) Las necesidades catastradas por el equipo de profesionales responsables del programa Chile Crece Contigo en relación a la primera infancia más vulnerable de la provincia.
- d) Que los bienes a adquirir no se encuentran disponible en el catálogo del Portal Mercado Público

RESUELVO :

- 1.- **AUTORIZÁSE** el llamado a licitación pública (tramo superior a 10 UTM e inferior a 100 UTM), para la adquisición de Artículos de Ferretería según requerimientos del Programa de Protección Social.
- 2.- **PUBLÍQUESE** el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl
- 3.- **APRUEBENSE** las Bases Administrativas que forman parte integrante de la presente Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carmen Cardinali
CARMEN CARDINALI
GOBERNADORA PROVINCIAL

LD
CC/JMP/LCH/lch

1.- Gob. Prov. Ina/ Dento. Jurídico